

REF:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado los siguientes permisos

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Fermin Reyes Acevedo	603	compensación horas extra	10-11-2025 08:30	12-11-2025 17:15	27:15	Horas
Pamela Marisol Cerda Eades	604	administrativo	11-11-2025	11-11-2025	0.5	Días
Victor Manuel Chandía Arce	607	compensación horas extra	13-11-2025 08:30	14-11-2025 16:45	17:30	Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

